



Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
RECTORÍA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

RESOLUCION Nº R-285-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, Inciso e, establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, su quehacer fundamental es la Academia y que con el intercambio de docentes se beneficia el proceso de mejoramiento académico de las diferentes unidades.

CONSIDERANDO: Que en este contexto, la Dirección de Postgrado ha invitado a la Doctora Ana Cecilia Torres, de Costa Rica, para impartir el Módulo MEB-411 Administración de Sistemas de Información Documental a los estudiantes del Programa de Maestría en Bibliotecología de la Dirección de Postgrado del 17 al 27 de septiembre 2015.

CONSIDERANDO: Que se solicita la autorización para pago de viáticos de 11 días, a razón de US\$50.00 (cincuenta dólares diarios) haciendo un total de US\$550.00 (quinientos cincuenta dólares) o su equivalente en lempiras mas la compra de pasare aéreo Costa Rica-Tegucigalpa-Costa Rica.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución la compra de pasaje aéreo Costa Rica-Tegucigalpa-Costa Rica a nombre de Ana Cecilia Torres.
2. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de **US\$ 550.00** (quinientos cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a viáticos de 11 días, a nombre de la Doctora Ana Cecilia Torres.

yesu
15/10/15
2:56 pm



Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
RECTORÍA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-285-2015

3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) sea cubierta con fondos de la Dirección de Postgrado.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Dirección de Postgrado

cc: Vice Rectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería General
cc: Archivo.